

PROTOCOLO PARA EL INGRESO DE MASCOTAS AL EVENTO "EN FAMILIA CON NUESTRA MASCOTA"

FECHA: 1 OCTUBRE 2023

LUGAR: COMPLEJO TURÍSTICO Y DEPORTIVO SOLEDÉN

Señores afiliados y visitantes,

Antes de realizar el proceso de inscripción, le recomendamos leer cuidadosamente el protocolo para el ingreso y permanencia de mascotas (perros, gatos, mini pinks) en el Complejo Turístico y Deportivo Soledén.

1. De manera previa al evento podrá realizar la preinscripción en línea de la mascota, en el formulario dispuesto en la página web www.soleden.co, este registro agilizará los trámites para la entrega de la escarapela de la mascota el día del evento, igualmente ese día, estará habilitada la inscripción directamente en el Complejo Turístico y Deportivo Soledén.
2. Presentar el carné de vacunación vigente de la mascota, al ingreso del Complejo Turístico y Deportivo Soledén.
3. El propietario o tenedor deberá permanecer en todo momento con la mascota en los espacios autorizados. No está permitido el ingreso de mascotas al área de lagos, piscinas y pozos de agua ubicados dentro del Complejo Turístico y Deportivo Soledén. Así mismo el propietario o tenedor de la mascota deberá velar por el buen comportamiento de la misma, durante su permanencia en nuestras instalaciones.
4. La mascota deberá permanecer sujeta con correa o collar, además de la placa con la identificación del propietario y escarapela proporcionada al momento del ingreso al Complejo Turístico y Deportivo Soledén. La mascota debe ser conducida en todo momento por un adulto responsable.
5. Se prohíbe el ingreso al Complejo Turístico y Deportivo Soledén, de las siguientes razas caninas: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y cualquier otro ejemplar que sea potencialmente peligroso de conformidad con lo prescrito en el artículo 126 de la ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 764 del 2002.

6. Si su mascota no pertenece a ninguna de las razas anteriormente enunciadas, pero presenta comportamientos agresivos, recomendamos abstenerse de realizar la inscripción, o en su defecto, asegurarse que permanezca con el respectivo bozal durante su estadía en el Complejo Turístico y Deportivo Soledén.
7. El propietario o tenedor del animal deberá recoger los excrementos en bolsas biodegradables y depositarlos en los contenedores dispuestos para ello.
8. El responsable de la mascota deberá portar los elementos necesarios para proveer la hidratación y la alimentación respectivas.
9. El propietario o tenedor de la mascota deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 1774 de 2016 y las demás normas que regulen la protección de animales. Por ningún motivo se permitirá el maltrato a un animal dentro de las instalaciones del Complejo Turístico y Deportivo Soledén. Quien incumpla dichas disposiciones será denunciado ante las autoridades competentes.
10. El propietario o encargado de la mascota, será responsable de advertir a los demás usuarios de no acariciar desprevénidamente al animal para evitarle tensiones y/o reacciones negativas.
11. Por ningún motivo esta permitido el abandono de las mascotas en el Complejo Turístico y Deportivo Soledén.
12. El propietario o poseedor del animal es el único responsable de los daños que éste pudiere ocasionar a las personas o a los bienes. En consecuencia, al momento de la inscripción de la mascota en el evento exonera a COMFENALCO QUINDÍO de toda responsabilidad civil extracontractual derivada de cualquier daño ocasionado por el animal.
13. Los propietarios, poseedores o tenedores de mascotas serán responsables ante cualquier persona que eventualmente pueda resultar perjudicada por aquella, en sus bienes, integridad física y/o en su vida. En consecuencia, al ingresar con sus mascotas al parque Soledén Comfenalco Quindío asumen y excluyen de toda responsabilidad a este, como quiera que ostenta la guarda y custodia absoluta de su mascota.
14. El Complejo Turístico y Deportivo Soledén, a fin de garantizar la seguridad de sus visitantes se reserva el derecho de admisión al evento. El personal del Complejo Turístico y Deportivo Soledén se encuentra autorizado para requerir a los usuarios que incumplan las indicaciones aquí establecidas y, en caso de considerarlo pertinente, podrán proceder a retirarlos de nuestras instalaciones por violación de los reglamentos de la Caja y/o del presente protocolo.